

Conferencia de Edgar Amador Zamora, Secretario de Hacienda y Crédito Público

SHCP

Martes 9 de septiembre de 2025

Transcripción:

WILHEM HAGELSIEB GARZA, UNIDAD DE COMUNICACIÓN SOCIAL Y VOCERO: Muy buen día tengan todos ustedes, muchas gracias por su presencia, bienvenidos a esta conferencia de prensa correspondiente al Paquete Económico 2026.

Muchas gracias a los que nos siguen a través de nuestras plataformas digitales y bienvenidos nuevamente todos los que presencialmente nos acompañan el día de hoy.

Están con nosotros el Secretario de Hacienda y Crédito Público, Edgar Amador Zamora, lo acompañan la Subsecretaria de Hacienda, María del Carmen Bonilla; la Subsecretaria de Egresos, Bertha Gómez Castro; el Subsecretario de Ingresos, Carlos Lerma Coterá; el Jefe del Servicio, Administración y Tributaria, Antonio Martínez Dañino; y el Jefe de la Unidad de Planeación Económica de la Hacienda Pública, Rodrigo Mariscal Paredes.

Adelante Secretario, nos brindará unas palabras.

EDGAR AMADOR ZAMORA, SECRETARIO DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO: Muchas gracias, bienvenidas, bienvenidos al

Salón de Usos Múltiples de la Secretaría de Hacienda. Buenos días a todas y a todos, gracias por acompañarnos.

Es un placer dirigirme a ustedes el día después de la entrega del Paquete Económico 2026 al Congreso de la Unión, conforme a lo establecido en la Ley con el propósito de presentar los fundamentos que sustentan su diseño y el contexto macroeconómico en el que fue elaborado.

La presentación de este paquete, que se sustenta en los principios del humanismo mexicano, se realiza bajo un entorno internacional aún complejo, marcado por recientes tensiones comerciales y geopolíticas que han desafiado la estabilidad macroeconómica global.

México, sin embargo, se ha mostrado resiliente ante las presiones externas, muestra de ello es que durante la primera mitad de 2025, el crecimiento del PIB superó las expectativas de analistas nacionales e internacionales y se encuentra en curso de alcanzar un crecimiento de entre 0.5 y 1.5 en términos reales respecto del año anterior.

La fortaleza de nuestra economía descansa en tres pilares: Un mercado laboral dinámico, niveles de desempleo en mínimos históricos y salarios reales crecientes que permiten garantizar un piso social mínimo y mantener la solidez del mercado interno.

En segundo lugar, una trayectoria de la inflación decreciente, ubicándose en 3.5% anual en su dato más reciente, nivel concordante con el rango objetivo del Banco de México, mismo que no se alcanzaba desde 2021, para lo cual han contribuido a la renovación

del PACIC y los acuerdos con estaciones de servicio para mantener los precios de la gasolina.

Y en tercer lugar, un sector externo dinámico y fuerte, con altos crecimientos en sectores de alta tecnología, como equipos electrónicos y de cómputo, respaldando la posición comercial favorable de México en un contexto global incierto.

La primera mitad de 2025, derivado de la incertidumbre en torno a la política comercial de Estados Unidos, el mercado cambiario experimentó periodos de volatilidad. Sin embargo, aun con presiones externas, el peso mexicano logró mantenerse estable por debajo de la cuota de 19 pesos por dólar, que es donde opera esta mañana después de la presentación de nuestro Paquete Económico.

Del mismo modo, las primas de riesgo de crédito de México, medidas a través del precio de la Cobertura de Incumplimiento Crediticio a cinco años, los CDS, han mostrado movimientos a la baja, ubicándose actualmente 94 puntos base, después de haber alcanzado niveles superiores a 160 puntos base en abril.

De manera paralela, las diferencias de tasas de interés entre los bonos de Gobierno de México y los de Estados Unidos se han comprimido de forma significativa en los últimos meses y la Bolsa Mexicana de Valores ha alcanzado máximos históricos, mientras que la Inversión Extranjera Directa alcanzó un récord de 34 mil millones de dólares al segundo trimestre de 2025, reflejando la confianza de los inversionistas nacionales y extranjeros en los fundamentos macroeconómicos del país.

Finalmente, con respecto de nuestro sistema financiero, los balances bancarios en México continúan mostrando niveles adecuados de capitalización, en torno a 19%, muy por encima del mínimo regulatorio, y se encuentran con liquidez suficiente para mantener el crédito en expansión, esto gracias a que el Gobierno de México ha implementado medidas para preservar en todo momento la estabilidad del sistema, brindándole frente a choques externos.

En este contexto, el día de ayer presentamos un Paquete Económico 2026 que refleja los principios centrales de nuestro modelo de desarrollo, basado en una política económica que amplía los derechos sociales y los garantiza, impulsa el crecimiento y preserva la estabilidad macroeconómica, con el objetivo de mantener una senda de consolidación fiscal gradual, preservar la inversión, sostener el empleo y estimular la actividad productiva con niveles de deudas sostenibles en el mediano plazo dentro de la estrategia de Plan México.

Nuestro compromiso es que con la ayuda de este presupuesto humanista, dar continuidad a los avances alcanzados en materia social, entre los que destaca la reducción de la pobreza en 13.4 millones de personas entre 2018 y 2024, al tiempo que se impulsan inversiones estratégicas y se reduce la desigualdad.

Por ello, las principales características de este paquete económico se enfocan en garantizar los programas de Bienestar, la política de salud, educación y vivienda social, al mismo tiempo que se asegura la ejecución de inversión pública en proyectos prioritarios en coordinación con el sector privado, para fortalecer la estrategia del Plan México.

Para 2026 se asignarán recursos equivalentes a 3% del Producto Interno Bruto destinados a los programas sociales, con impacto directo en aproximadamente el 82% de los hogares del país.

Entre ellos, destaca la pensión Mujer Bienestar, que otorgará cobertura universal a mujeres de 60 a 64 años, complementando la pensión para personas adultas mayores y con discapacidad. En el ámbito educativo, la beca “Rita Cetina”, garantiza la continuidad escolar de niñas, niños y adolescentes en todo el país.

En materia de salud, la consolidación del IMSS-Bienestar unifica la atención de la población sin Seguridad Social, reforzada con iniciativas como Salud Casa por Casa, Laboratorio en tu Clínica y la compra consolidada de medicamentos, lo que permite ampliar la cobertura y reducir brechas regionales.

Bajo el Plan México se canalizarán más de 228 mil millones de pesos a infraestructura estratégica, destacan la expansión ferroviaria en los tramos AIFA-Pachuca y Querétaro-Irapuato, la modernización de los corredores carreteros Ciudad Valles-Tampico y Saltillo-Monclova, así como proyectos en infraestructura portuaria, hídrica y agrícola.

Estas inversiones impulsarán la integración regional para generar mayor empleo formal.

Del mismo modo, dentro de este presupuesto se considera el papel fundamental que Pemex y CFE jugarán en materia energética para el país, las cuales aportarán las bases de un crecimiento sostenible de la mano de los proyectos de infraestructura.

El esfuerzo del Gobierno de México para garantizar la soberanía energética nacional se ha visto reflejado en las recientes acciones positivas por parte de diversas agencias calificadoras crediticias para Pemex y el Gobierno de México.

En el caso de Pemex, vale la pena recordar, ha tenido sus primeros aumentos en calificación desde hace 11 años, lo cual muestra el voto de confianza que los inversionistas nacionales y extranjeros depositan en los planes de negocios de ambas empresas y de la recién anunciada estrategia de capitalización y financiamiento de Pemex.

Nuestro compromiso por continuar impulsando el desarrollo productivo del país está respaldado por una iniciativa de Ley de Ingresos de la Federación que reafirma el compromiso con un México más justo y equitativo, se estiman ingresos totales por 8.7 billones de pesos, de los cuales se proyecta que los ingresos tributarios continúan siendo el principal pilar con 5.8 billones de pesos, mostrando un crecimiento real de 57% respecto de 2025, y un máximo histórico de 15.1% como porcentaje del Producto Interno Bruto.

Este avance será posible gracias al combate a la evasión y a la inclusión de herramientas digitales para: número uno, facilitar el cumplimiento de los contribuyentes; dos, simplificar trámites; tres, modernizar aduanas; y cuatro, reforzar la fiscalización.

La iniciativa de Ley de Ingresos de 2026 también incorpora medidas de carácter extrafiscal no recaudatorias, dirigidas a salvaguardar la salud y ampliar la base tributaria. Entre las medidas propuestas destacan que no serán deducibles las cuotas pagadas al IPAB por

parte de las instituciones de banca múltiple destinadas al pago de los pasivos del Fobaproa.

Por otra parte, se concede un beneficio a las personas físicas y morales que retornen o ingresen recursos de procedencia lícita al país, con el objetivo de que dichos recursos sean invertidos en actividades productivas que coadyuven al crecimiento económico de México.

En paralelo, se proponen ajustes al IEPS en bebidas azucaradas y tabacos a partir de 2026, con el doble propósito de incentivar hábitos de consumo más saludables y contribuir a financiar los costos presupuestarios asociados a enfermedades crónicas, bajo la lógica de una política de salud humanista integral y no de una lógica recaudatoria.

Al robustecer la estructura tributaria y ampliar la base gravable, se incrementarán los ingresos de la recaudación federal participable. Este mecanismo permitirá a las entidades federativas contar con mayores recursos para atender necesidades en salud, educación, seguridad e infraestructura.

En este marco, las proyecciones para 2026 contemplan un déficit equivalente a 4.1% del PIB, reflejando una reducción de 16 puntos porcentuales respecto de 2024 y menor a nuestra previsión de cierre de 2025 de 4.3, y un nivel de deuda pública de 52.3% del PIB, parámetros consistentes con una gestión responsable de las finanzas públicas.

Con esta visión, las finanzas públicas se convierten en un instrumento para reducir desigualdades, ampliar oportunidades y asegurar que el desarrollo económico llegue a cada región y cada familia de nuestro país, preservando al mismo tiempo la estabilidad fiscal macroeconómica requeridas para mantener un balance fiscal sostenible en el largo plazo.

Muchas gracias por su atención.

Pasamos ahora a la parte de las preguntas y respuestas, estamos a sus órdenes junto con el equipo de la Secretaría

WILHEM HAGELSIEB GARZA: Muchas gracias, Secretario Edgar Amador Zamora.

A continuación iniciaremos la ronda de preguntas con los medios que como acostumbramos previamente se registraron. Les solicitamos de la manera más atenta que las preguntas estén relacionadas con el Paquete Económico 2026 que justo presentamos el día de ayer. Iniciamos, serán dos rondas. Iniciamos la primera ronda con Fernanda Murillo de Milenio.

FERNANDA MURILLO, REPORTERA: Hola, buenos días ¿cómo están? Muchas gracias. Aquí estoy.

Tengo dos preguntas. La primera pregunta sería ¿cómo van a garantizar que el aumento del IEPS a tabaco y refresco se destine realmente a salud? Y la otra pregunta sería ¿hablaron con el sistema financiero? ¿Qué le dijeron los banqueros sobre estas deducciones al

IPAB? ¿Esto podría afectar al otorgamiento de crédito? Y esas serían mis dos preguntas. Muchas gracias.

WILHEM HAGELSIEB GARZA: Gracias, Fernanda.

Seguimos en esta primera ronda con Edgar Ziegler de El Financiero.

EDGAR ZIEGLER, REPORTERO: Hola.

Primera pregunta, para ver los apoyos que van a dar, etiquetados a Pemex el siguiente año ¿cómo se va a financiar esto? Es decir ¿va a ser directamente transferencia solamente o estamos pensando que los vehículos que se están usando este año se puedan usar otra vez para apoyarla, y en ese sentido sería insuficiente para cubrir simplemente los vencimientos del siguiente año ¿Qué más están pensando? Tomando en cuenta que tenemos 18 mil 700 millones de dólares de vencimiento solamente en deuda y bonos, y todavía hay que pagar seguramente Capex de ese año y deuda proveedores que quedó pendiente.

Y también relacionado a esto ¿cuándo van a lanzar el vehículo de Banobras para justamente el pago? No queda claro si es solo pago a proveedores de 2025 o son proyectos nuevos de 2025. Siendo así, no queda claro ¿cómo se va a repagar justamente esa deuda, si es que va a ir para deudas que ya se pagaron en proyectos y no proyectos nuevos, que serían muy claros los flujos que entrarían al nuevo vehículo?

WILHEM HAGELSIEB GARZA: Gracias, Edgar.

Seguimos con Dora Villanueva de La Jornada.

DORA VILLANUEVA, REPORTERA: Hola. Primero consultarles sobre la rebaja de crecimiento en 2025 ¿qué factores están incidiendo en esto? También consultarles en el tema de las deducciones del IPAB ¿tienen un cálculo ya un poco más claro, la Presidenta había dicho que eran como 10 mil millones aduana anuales, pero quiero consultarles si ya tienen un cálculo para 2026 de cuánto va a dejar?

También el tema de la recaudación en IEPS a los impuestos saludables, que se comenta y ¿este incremento en el déficit público está asociado a los apoyos que se van a dar a Pemex? y también en el tema de los aranceles ¿en qué productos se van a, en qué tipo de fracciones arancelarias se está considerando que va a haber un incremento? Y creo que ya.

Gracias.

WILHEM HAGELSIEB GARZA: Gracias, Dora.

Y cerramos esta primera ronda con Miguel Ramírez de Dinero, Negocios y Finanzas.

MIGUEL RAMÍREZ, REPORTERO: Buen día. Me gustaría saber la parte del fondo este de, 25 para Pemex, si ya lo tienen contemplado, porque decían que era cartera de la banca comercial y de desarrollo, si ya se completó.

La parte de, si hay un costo por esta estabilización del precio de la Magna para la recaudación ¿de cuánto es? Y para 2026 ¿de cuánto sería el mantenerlo? Y si es que se va a mantener, porque es semestral el proyecto de estabilización del precio de la gasolina.

También saber si para 2026 se mantienen lo que son las coberturas petroleras, las coberturas cambiarias, las coberturas de tasas. Esto en perspectiva de que vemos que la situación de tasas tiende a la baja y se presenta una estabilidad cambiaria. Vamos a ver si se tiene ahí.

Y por último, ver lo de la repatriación de capitales ¿eso cuánto estarían proyectando que se ingrese al país? y los estímulos para estos ¿en qué impuestos serían y por cuánto tiempo?

Gracias.

WILHEM HAGELSIEB GARZA: Muchas gracias a Fernanda, Edgar, Dora y a Miguel. secretario, adelante.

EDGAR AMADOR ZAMORA: Muchas gracias a todas y a todos por sus preguntas. La mecánica va a ser un poco como la que estamos acostumbrados a ver en los informes trimestrales. Empezaremos, daremos una introducción a las respuestas y muy probablemente descansemos sobre los encargados de cada uno de los ramos para profundizar en sus respuestas.

¿Cómo garantizamos que los recursos que provengan de esta contribución al IEPS, estos impuestos saludables, se dediquen específicamente para la atención a la política de salud? ¿es muy claro, de manera muy transparente, estarán plasmados en el Presupuesto de Egresos, es una forma bastante clara y transparente de canalizar estos recursos al presupuesto de las distintas dependencias que tienen que ver con la política de salud?

Por supuesto, la Secretaría de Salud es la que nuclea esta estrategia. Le pasaría la voz a la subsecretaria Bertha Gómez, de Egresos, para que nos abunde sobre el respecto.

BERTHA GÓMEZ, SECRETARIA DE EGRESOS: Gracias, Secretario.

Seré muy breve porque la pregunta es muy concreta, y muy concreta tiene que ser la respuesta, Fernanda.

El tema es sencillo, el monto que se tiene calculado por la recaudación de este impuesto es de aproximadamente 41 mil millones de pesos ¿cierto? y nosotros lo tenemos totalmente identificado como parte del presupuesto que se ha asignado a la función de la salud.

La función salud va a pasar de 881 mil 460 pesos en este año a un monto de 965 mil 663 el que entra, es decir, un incremento nominal de 84 mil 203 millones de pesos, de los cuales 41 mil millones de pesos son provenientes de la fijación del impuesto al que nos referimos.

Gracias.

EDGAR AMADOR ZAMORA: Respecto a la segunda parte de la pregunta de Fernanda, respecto de la no deducibilidad de las cuotas de la banca múltiple que van al, digamos, financiamiento de los adeudos de los pasivos del IPAB, ha estado en conversaciones con la banca comercial a partir del anuncio, pero creo que está muy claro para el sector y para analistas y fiscalistas que lo que estamos haciendo también es una homologación respecto de otras jurisdicciones, por ejemplo, en Estados Unidos, en Canadá, en la mayor parte de las jurisdicciones.

En Estados Unidos en particular, por ejemplo, las cuotas del FDIC, que es el equivalente a nuestro IPAB, tampoco son deducibles de la base gravable. Entonces, es una armonización, digamos, respecto de estándares internacionales.

Estamos seguros que estarán dentro de las previsiones. Como la mayor parte de la banca mexicana es una banca internacional que tiene legislaciones fiscales concurrentes en muchos de los lugares en donde opera, no será, digamos, algo que sea heterogéneo respecto de la jurisdicción fiscal que enfrenta.

En términos de la posible recaudación, le pediría al Jefe del SAT, un cálculo que hemos hecho preliminar. Por supuesto, hay que ver muchas variables, Antonio.

ANTONIO MARTÍNEZ DAÑINO, JEFE DE LA UNIDAD DE PLANEACION ECONÓMICA, DE SECRETARPIA DE HACIENDA:
Buenas tardes a todas y a todos. Uno de los asuntos que se

plantearon el día de ayer en la propuesta tiene que ver con estas cuotas del IPAB, cuotas de Fobaproa.

Esta propuesta establece que no son deducibles las cuotas que pagan los bancos, instituciones de banca múltiple, destinadas a cubrir el saneamiento financiero para el rescate bancario, al no estar vinculadas con la actividad que genera ingresos.

Es por esa razón que se toma esta decisión y el cálculo aproximado que se tiene es de 10 mil millones de pesos anuales.

EDGAR AMADOR ZAMORA: Respecto de la pregunta de Edgar, los apoyos a Pemex ¿bajo qué modalidad, bajo qué forma? En realidad estamos extendiendo la modalidad que la Secretaría de Hacienda ha tenido los últimos ejercicios. Es una línea presupuestal que básicamente cubre los vencimientos programados de Petróleos Mexicanos, como ha sido público desde las conferencias en la mañana hasta el anuncio del plan de refinanciamiento, el Plan de Financiamiento y Capitalización de Pemex y el Plan de Acción de la Empresa.

Es una situación dinámica, estamos justo en medio igual de una transacción de manejo de pasivos, de optimización del portafolio de Pemex, que ha merecido, digamos, una buena cobertura, buenos comentarios, buenas reacciones por parte de agencias calificadoras, algunas de ellas que solían ser estrictas con Pemex, les han concedido el beneficio de una mejora en la calidad crediticia.

Para nosotros es muy importante el crédito público, no nada más atiende los pasivos del Gobierno Federal, también de las empresas

públicas. Entonces, desde una perspectiva integral del crédito público, el manejo de los pasivos de las empresas públicas es muy importante.

Entonces tenemos esta línea presupuestal que básicamente sigue en el marco de lo que hemos visto en los ejercicios más recientes respecto del vehículo de Banobras ¿y cuál es la perspectiva para empezar a hacer los pagos y los financiamientos? le pediría a la Subsecretaria de Hacienda, que ha estado muy involucrada directamente en el diseño y la ejecución, que nos dé algunas precisiones respecto de los tiempos.

MARÍA DEL CARMEN BONILLA, SUBSECRETARIA DE EGRESOS:
Gracias, Secretario.

Con respecto a este fondo de inversión para para los proyectos, en efecto sí van a funcionar para temas de Capex, sí se van a considerar proyectos de 2025 y potencialmente se pueden considerar de 2026. Estamos revisando con la empresa pública el tema de cuándo se efectuaron los Copades.

Hay una figura importante dentro del fondo que nos va a permitir hacer una revisión a profundidad de cómo se expidieron y al mismo tiempo también va a haber un agente de pago, de manera tal que ni el Gobierno Federal, ni la empresa pública, ni la banca de desarrollo va a intervenir directamente, y esto blinda bastante la estructura y da mucha certeza en general.

Estamos pensando que la banca de desarrollo ya efectuó la primera disposición, se pagó de hecho el día de ayer, y ahorita estamos

realizando los convenios con la banca comercial para que se puedan subir al fondo lo antes posible.

Estaríamos seguramente anunciando, una vez que esto se concluya, como un resumen de todas las transacciones que se han hecho.

Con respecto a lo que mencionaban de la línea para pagar las amortizaciones, ya lo mencionó el secretario, estamos en medio de una transacción, como saben, Pemex anunció una recompra. En función de los resultados que se tengan de esa recompra, es como iremos calibrando a lo largo de 2026, cómo iremos usando esta línea presupuestaria. Gracias.

EDGAR AMADOR ZAMORA: Gracias, Subsecretaria.

Respecto de las preguntas de Dora, se podrían clasificar en dos: unas que tengan que ver con crecimiento y los niveles de cierre de déficit y las proyecciones para 2026 y respecto de los impuestos saludables, una tercera sería el tema de los aranceles.

Respecto de los impuestos, los IEPS, bebidas azucaradas, tabaco e impuestos y juegos de vídeos violentos, las estimadas de recaudación ya fueron suministrados por el jefe del SAT, pero creo que es muy importante señalar, este es un presupuesto humanista ¿qué queremos decir con esto?

Que es un impuesto que va un poco más allá de las cifras de los ingresos y de los gastos, las directrices de estas contribuciones, de estos gravámenes a bebidas azucaradas, a tabaco, aquellos bienes

que nos hacen mal, están dictadas por la Secretaría de Salud y buscan antes que la recaudación, una estrategia de salud de seguridad muy integral.

Estamos siendo coadyuvantes, la política fiscal está siendo coadyuvante de la política, de la política de salud. Esa es la lógica del presupuesto humanista que estamos planteando en este momento, tratar de ir más allá de los números de recaudación y de gasto.

Respecto de las proyecciones de cierre, estamos modificando la proyección de cierre para el 2025 a 4.3, en buena parte tenemos un menor crecimiento respecto de la proyección original. Le pasaría la palabra a Rodrigo Mariscal para que nos diera unos comentarios de cuáles fueron los factores que incidieron, creo que son conocidos de todos.

Pero Rodrigo siempre es muy preciso al respecto, cuáles fueron los factores que más incidieron en quedar ligeramente por abajo de la previsión original. Dicho eso, sí estamos abajo de la previsión original, pero bastante mejor que los analistas estaban previendo.

Y le pediría también a Rodrigo la reflexión de esta dinámica económica que vimos en 2025 también condicionó en buena medida nuestra proyección de cierre.

Dado la dinámica que enfrentamos por la política comercial con los Estados Unidos, la incertidumbre global, tuvimos que calibrar la política de gasto, la dinámica del gasto, para no profundizar esta dinámica, para ayudar a que la economía mantuviera su solidez, la cual los indicadores más relevantes muestran que la economía

mexicana sigue siendo sólida, resistente, genera empleos, las remuneraciones reales siguen marcando buenas tasas de crecimiento.

Entonces está muy imbricado la política y la dinámica del gasto con la economía y nuestras proyecciones de cierre.

RODRIGO MARISCAL, JEFE DE LA UNIDAD DE PLANEACIÓN ECONÓMICA DE HACIENDA PÚBLICA: Gracias, secretario.

Básicamente, si me permiten, agruparían tres factores que incidieron sobre la revisión del crecimiento de este año.

El primer factor externo, exógeno es el impacto de las revisiones en la política arancelaria y comercial de Estados Unidos. El impacto que vimos, eso generó un impacto, digamos, adicional al consumo y a la inversión en México. Y además, pues hemos visto también el efecto de la consolidación fiscal del año pasado.

Con respecto al primero, lo que vimos es, en lugar de un choque que mucha gente esperaba que iba a causar una depresión, una recesión de actividad económica, lo que vimos es que las tarifas arancelarias fueron favorables para México.

¿En qué sentido? Si bien estamos peor que el año pasado, en el sentido de que tenemos una tarifa mucho más alta de la que teníamos, en relación con otros países estamos mucho mejor. México el año pasado tenía una tarifa efectiva aproximada de 0.3, este año tiene una tarifa efectiva aproximada de 5%. En cambio, el mundo en general, en

todos los países tenían una tarifa aproximada de 2% y hoy día tiene una tarifa de 40%.

Es decir, en términos relativos estamos todavía mejor, lo cual ha hecho que nuestro sector externo no se haya desacelerado tanto como muchos pensaban. De hecho, nosotros pensábamos tanto y ha habido más bien una reconfiguración hacia otros sectores muy dinámicos, como es equipo de cómputo, comunicaciones, etc.

Esas categorías en las exportaciones están creciendo al más del 50%. Es decir, es una buena noticia que eso no se está viendo tan afectado.

Ahora, donde sí se vio afectado fue en el área de incertidumbre. El cambio en la política generó mucha incertidumbre tanto para los hogares como las empresas. Para los hogares, desde luego, implica que ellos retraen su consumo, dejan de consumir sobre todo bienes de consumo duradero, es decir, dejan de comprar coches, dejan de comprar lavadoras, productos que uno compra cuando se siente que la situación económica está mejor. Ellos retraeron ese consumo. No obstante, no están perdiendo ahorros, sino que siguen teniendo buenos ingresos porque de alguna manera el empleo y los salarios siguen relativamente bien, es decir, esto fue un efecto no de recesión, sino un efecto más bien de retraer el consumo.

Y por lado de las empresas, lo que sucedió es que muchas empresas pospusieron o retrasaron sus procesos de inversión., es decir, ante la incertidumbre y no saber bien en qué sectores iban a ser afectados, ellos dejaron de invertir como estaban pensando antes. Y eso también de alguna manera afectó la actividad económica.

Si eso lo pone uno en los números, pues implica que vamos a tener un crecimiento menor. Pasamos básicamente de un crecimiento 2.3% a un crecimiento alrededor de 1%.

Y por el lado de lo que viene el siguiente año, pues estos mismos factores se van a ver favorecidos.

¿En qué sentido? Ya estamos viendo que este sector exportación está siendo bastante dinámico, creemos que eso va a seguir para México y digamos, los datos que estamos viendo ahorita reflejan eso, un mayor dinamismo. Entonces, por el lado del sector externo, el impacto no lo vemos positivo, sino más bien lo vemos. Perdón, no lo vemos negativo, más bien lo vemos positivo.

Y en términos de la incertidumbre que estaba hablando, pues en realidad la incertidumbre nosotros creemos que va a bajar, de hecho ha venido bajando, las negociaciones, entendemos del tema que van a estar el próximo año y eso también le va a quitar bastante incertidumbre al entorno. El consumo, esperamos que se va a recuperar, va a estar mucho más ágil y también con ello la inversión. Y por el lado que nos toca a nosotros, el lado fiscal, pues va a haber un impulso importante por el lado del gasto público y de la inversión. El gasto público va a aumentar en los proyectos sociales, como decía la Subsecretaria, alrededor de 14%. Eso va a apoyar el consumo mínimo de las familias, le va a dar un piso social básico y va a proteger mucho al consumo. El mercado laboral sigue siendo bueno, entonces no hemos visto en realidad una contracción fuerte, lo que vamos a esperar es que al contrario, siga recuperándose y mejor. Esto va a ser un soporte del consumo y la inversión.

Y por el lado de la inversión pública, también tenemos, como ustedes ven en el paquete, un esfuerzo importante por aumentar la inversión, ésta va a aumentar alrededor de 9% en el término presupuestario, si le extendemos a la parte más amplia donde incluimos APPs, Pidiregas, va a llegar casi a un billón el monto, de hecho un poquito más de un billón y esto también trae un crecimiento como de alrededor del 7%.

Entonces, estos factores creemos que van a ser muy positivos y que van a apoyar el crecimiento del próximo año.

ÉDGAR AMADOR ZAMORA: Gracias, Rodrigo.

Y para concluir con las observaciones de Dora respecto a los aranceles, es muy importante. Los aranceles hay que verlos dentro de la lógica general y dentro de la estrategia general del Plan México ¿cuál es el objetivo del Plan México? fortalecer la industria nacional, reindustrializar sectores que han perdido competitividad debido a la competencia no siempre justa, no siempre pareja de otras economías, de otros países, en particular en aquellos países con los que México no cuenta con tratados comerciales.

Quiere decir que no hay reglas claras y al no haber reglas claras podemos caer en situaciones en donde nuestra industria compita en situaciones de desventaja.

Estamos haciendo un programa de incentivos, los incentivos de Plan México, estamos haciendo los Polos de Desarrollo del Bienestar, que buscan incentivar de manera regional la reindustrialización y la potenciación de industrias como por ejemplo, la farmacéutica,

semiconductores, electrónica. Como mencionaba Rodrigo, una de las buenas sorpresas que hemos tenido en el último semestre es el despegue de la industria mexicana en los sectores de computación, de aparatos microelectrónicas. Ha sido una muy buena noticia en términos macroeconómicos.

Los aranceles, la política arancelaria hay que verla dentro de esa visión mucho más general; le pasaría la voz al subsecretario de Ingresos, a Carlos Lerma, que nos platique algunos detalles de esta iniciativa que se presentará también al Congreso y señalar un hecho muy importante, es una política de Estado, no es una política que nada más venga del Poder Ejecutivo. El Congreso también tomará, digamos, al recibir esta iniciativa, discutirla, aprobarla, enriquecerla, comentarla, tomará un concurso muy importante en la discusión de la política industrial y comercial de México en términos de ingresos, por supuesto que habrá algunos insumos para la hacienda pública al respecto.

Carlos, si nos ayudas.

CARLOS LERMA COTERA, SUBSECRETARIO DE INGRESOS:
Gracias, Secretario.

Retomando estos últimos dos temas que comentaba el Secretario, particularmente el tema del contexto del Plan México y del apoyo a las empresas nacionales, es decir, que produzcamos más y que consumamos más lo hecho en México, la Secretaría de Economía ha revisado y ha hecho una estrategia que implica también un tema de aranceles y aquí igual que en el sector salud, es importante resaltar que la Secretaría de Hacienda es un coadyuvante a las políticas sectoriales de las otras dependencias.

Entonces aquí estamos apoyando y coordinándonos con la iniciativa que presentará la Secretaría de Economía y que básicamente tiene ese objetivo, por un lado incentivar más la producción nacional y por otro lado, reducir los déficits que se incrementaron de forma sustancial, particularmente en algunos sectores en los últimos dos años o inclusive en los últimos 12 meses el déficit se ha incrementado inclusive en algunos sectores muy particulares más allá del 100%.

Básicamente lo que busca también es cuidar esos desbalances que se están teniendo actualmente, por lo que ya comentaba el Secretario. En este sentido, la Secretaría de Economía hizo un análisis bastante profundo en términos sectoriales y el impacto que esto puede traer en las cadenas de valor, nosotros coadyuvamos también en el tema de los impactos inflacionarios que estos productos pudieran tener.

Y bueno, en este sentido les diría que la propuesta que se presentará, a reserva de que la Secretaría de Economía lo comente con más detalle, pues prácticamente implica todos los sectores más sensibles de nuestra economía, desde la parte automotriz, la parte de manufacturas y particularmente muchos sectores de la economía. Se están contemplando más de mil 400 fracciones arancelarias y como ya lo comentó el Secretario, es parte relevante también para la Secretaría de Hacienda, porque dentro del presupuesto y las proyecciones de ingresos estamos contemplando recursos importantes.

Si ustedes cuando tengan la oportunidad de revisar el presupuesto a detalle, van a ver particularmente que en los ingresos por importación, estamos contemplando alrededor de 70 mil millones de pesos adicionales respecto al presupuesto y a los avances de 2025, que

básicamente se derivan de estas medidas arancelarias. Importante resaltar que todo esto estará dentro de los marcos de los tratados internacionales que tiene México, particularmente hay la regulación de la nación más favorecida bajo las reglas de la Organización Mundial de Comercio.

Claramente todos estos principios se respetarán y bueno, próximamente en estos días se presentan la iniciativa que es parte integral del Presupuesto de Ingresos de la Federación.

ÉDGAR AMADOR ZAMORA: Gracias Carlos. Respecto de las preguntas de Miguel, una parte fue atendida por los comentarios de la Subsecretaría de Fondo Banobras.

Respecto de la estrategia para estabilizar los precios de la gasolina, creo que el diseño y las condiciones de mercado, la evolución reciente de los mercados energéticos ha permitido ambos, el diseño y la evolución, la verdad es que no tengamos un impacto importante respecto de las necesidades que tiene la estrategia de estabilización del precio de la gasolina, se acaba de anunciar su renovación por otros seis meses y se irá evaluando el impacto, digamos, el beneficio y los posibles costos.

Creo que lo importante que hay que recalcar es que siendo la gasolina uno de los que mayor ponderación tienen dentro del Índice Nacional de Precio del Consumidor, su estabilidad ha permitido, entre otros factores, lograr la estabilización de la inflación dentro del margen de variabilidad del Banco de México.

Respecto de las coberturas petroleras, le pasaría la palabra a la Subsecretaria de Hacienda y respecto del programa de esta medida de repatriación de capitales, pediría al Jefe del Sistema de Administración Tributaria que nos ayudara con la explicación. Subsecretaria.

MARÍA DEL CARMEN BONILLA: Gracias, Secretario. Bueno, con respecto a este tema de las coberturas, como saben, es parte de nuestra estrategia integral de administración de riesgos y para la parte de los ingresos siempre se va a utilizar la cobertura petrolera. Esto es algo que se ha hecho durante muchos años y creemos que es una medida efectiva para tener cubierta la parte de los ingresos. Con respecto a las otras coberturas, a la cambiaria de tasas, etcétera.

Obviamente en función de cómo se comportan las variables macroeconómicas es como nosotros vamos calibrando el monto, pero sí es muy importante mantener este programa por un tema de disciplina y por un tema de responsabilidad.

Este presupuesto está buscando ser humanista, pero al mismo tiempo también debe ser responsable fiscalmente y en este contexto tratamos de cubrir todos los frentes de la mejor manera posible; en este sentido, como saben, no les podemos dar demasiada información, no obstante, estaremos calibrando como se vaya desarrollando el próximo año para ver en términos de efectividad, si nos conviene seguirlo incrementando a la velocidad a la que lo estamos haciendo hoy o si vamos a hacer una pausa. Gracias.

ÉDGAR AMADOR ZAMORA: Creo que hemos atendido la primera ronda, Wilhelm, adelante.

WILHEM HAGELSIEB GARZA: Muchas gracias por sus amables respuestas. Damos continuación con esta segunda ronda, misma que iniciamos con Maya Averbuch de la Agencia Bloomberg. Adelante, Maya.

MAYA AVERBUCH, REPORTERA DE AGENCIA BLOOMBERG: Hola, muchas gracias por la presentación. Quisiera preguntar sobre este tema que acaban de abordar de aranceles ¿Estamos hablando sobre un aumento generalizado en países con quien México no tiene un tratado o estamos hablando de cambios a fracciones arancelarios específicos, uno por uno? Si sea el primero ¿Cuál es el rango? ¿Cuánto sería el aumento posible y en qué momento se podría presentar? ¿Y cómo podría ser la afectación en países específicamente asiáticos, quiere decir en China, en Corea y en otros países con que México tiene bastante comercio?

¿Hasta qué punto responde a presiones estadounidenses en ese tema? ¿Hasta qué punto responde a presiones domésticas como los que acabo de mencionar, relacionados con el Plan México?

Y nada más para precisar, con el tema del IPAB ¿Serían algo que generaría 10 mil millones de pesos anuales, cada año? Sólo para ser más precisos. Muchas gracias.

WILHEM HAGELSIEB GARZA: Gracias, Maya. El segundo turno de esta segunda ronda es para Leonor Flores, de El Universal. Adelante, Leonor.

LEONOR FLORES, REPORTERA EL UNIVERSAL: Buenas tardes, Secretario. Existe la percepción de que este paquete fiscal incumple con las promesas de no aumentos a los impuestos y no crear tampoco los nuevos, y además que es inflacionario y que le va a pegar a los que menos tienen. Estos, el impuesto que es el IEPS, que son impuestos de los llamados pigovianos, si bien tienen un fin extrafiscal, pues también son inelásticos, porque la verdad es que se ha comprobado que no baja el consumo, que no solamente se puede atacar este tipo de problemas de salud y sociales con los impuestos.

Incluso, déjeme recordarle que en el 2014, Mario Delgado, que hoy es el secretario de Educación Pública, cuando era Senador, él propuso que se etiquetaran los recursos de estos IEPS que se empezaron a aplicar a la comida chatarra, los refrescos y la verdad es que nunca se etiquetaron. Ahora, en la mañana, la Presidenta dijo que todos estos recursos se van a ir a un fondo ¿Cómo se van a etiquetar? Porque creo que se necesita hacer una reforma a la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, porque si no se van a ir a fondo perdido, no se van a ir al destino que se tiene que hacer.

Entonces le pregunto si realmente este paquete fiscal es inflacionario y le va a pegar a los pobres. Además hay aranceles también que también de alguna manera son inflacionarios; esa es una; para la subsecretaria, doña Bertha ¿los secretarios entregaron tarde sus techos presupuestales y esa fue la razón por la que se retrasó la presentación del paquete?

También para el Jefe del SAT: La repatriación de capitales regresa después de un sexenio que no se tenía ¿cuánto se pretende recaudar? ¿es una amnistía fiscal? ¿Van a perdonar a los

sacadólares? ¿también se va a hacer público quién va a repatriar o va a ser una repatriación anónima?

Y también los contadores pues ya están preocupados porque dicen que con la propuesta del dictamen fiscal para dictaminar, pues ya nadie va a querer dictaminar los estados financieros dado el endurecimiento que se pone, porque pues en el dictamen van a tener que denunciar a los posibles evasores, hasta lavadores de dinero y si no, pues van a ir a declarar al Ministerio Público o los van a señalar como también responsables de esto ¿Consideran ustedes que es un paquete fiscal agresivo y que va a haber amparos? ¿y de qué manera se blindó este paquete, precisamente para que no lleguen controversias a la Suprema Corte de Justicia? Gracias.

WILHEM HAGELSIEB GARZA: Muchas gracias, Leonor.

El tercer turno de esta segunda ronda es para Belén Saldívar, del Economista.

BELÉN SALDÍVAR, REPORTERA EL ECONOMISTA: Hola, buenas tardes a todos, muchas gracias.

Primero quisiera preguntar por la meta del déficit que se tenía para este año era de 3.9%, pero ya se modificó a 4.3% si no mal recuerdo ¿Quisiera saber cuáles son los motivos atrás? Supongo que puede ser por lo del crecimiento, pero ¿qué más sucedió ahí?

Por otro lado, también quisiera preguntar, en el caso del IEPS a videojuegos ¿Esto también se iría al fondo que habló la Presidenta o

los recursos para que se utilizarían? También si se han tenido reuniones o están abiertos a reuniones con representantes de la industria de videojuegos. Estábamos viendo, bueno, en la mañana tuvo mucha relevancia para algunos, para los consumidores de videojuegos, este anuncio.

También otra pregunta que quisiera hacerles es respecto al gasto en salud, está otra vez por arriba de 900 mil millones de pesos, es alrededor de 2.6, 2.7% del PIB, pero sigue muy por debajo de la recomendación de la OMS respecto a lo que se debería de gastar de 6% ¿aquí no hay alguna preocupación o urgencia por incrementar los recursos en salud? y también, perdón, otra pregunta ¿cuánto del gasto de los más de 10 billones de pesos está comprometido en pensiones, en participaciones? no sé si nos podrían dar una cifra exacta. Y por último, si podrían hablar un poquito más de la creación del anexo 31, que es para consolidar la sociedad del cuidado. Muchas gracias.

WILHEM HAGELSIEB GARZA: Gracias Belén. Y cerramos con Gabriel Nava de Reporte Índigo.

GABRIEL NAVA, REPORTERO REPORTE ÍNDIGO: ¿Qué tal? Secretario, autoridades, buenas tardes. Este, tres preguntas rápidamente, una.

Desde Hacienda, cuál sería la expectativa, ya viene el periodo de análisis y de discusión del paquete, entonces bueno saber qué expectativas hay sobre estas medidas, como lo comentó Secretario, tributarias, no tributarias, a sectores, rubros, mercancías, pues que históricamente no necesariamente ha sido tan fácil grabarles o modificarles, me refiero tipo tabaco, me refiero tipo, por mencionar

algunas, azúcar e incluso plataformas de mediación de inmobiliario. Tocaba ya en la noche con el tema de los nómadas digitales ¿qué expectativas hay al respecto? ¿se espera, digamos, un consenso rápido? ¿se espera, digamos, una discusión con retos? sobre todo porque son rubros en los que históricamente no han cedido tanto espacio.

Segunda pregunta ¿Cómo pensarían que los mercados o específicamente las agencias calificadoras han tomado el mensaje del paquete económico? Lo veíamos ayer al tenor de que daban a conocer el paquete, la nota o la consideración de (INAUDIBLE) se cambia el tono de la charla sobre que México va a conservar disciplina fiscal y hace no mucho no veíamos eso, se hablaba más desde las calificadoras, quizá con un tono agresivo de incertidumbre y de poner en tela de juicio el manejo.

Entonces ¿Cómo consideran que las calificadoras tomarían este paquete? Y cierro con esto, si podemos ahondar un poquito más en la propuesta que hay sobre el gravamen hacia las fintech, un sector que ha crecido durante la última década en el país, entonces pueden ahondar al respecto. Muchas gracias.

WILHEM HAGELSIEB GARZA: Gracias. Gracias a Maya, Leonor, Belén y a Gabriel. Adelante, Secretario.

ÉDGAR AMADOR ZAMORA: Muchas gracias. Una disculpa, no atendimos en la anterior ronda el tema de la repatriación de capitales que surgió en esta ronda. Le pediría por favor entonces al Jefe del SAT que nos ayude con la respuesta, a ver si podemos tocar la respuesta en términos de potencial recaudación, que es un poco

difusa la estimación porque dependemos de los contribuyentes que puedan acudir a este beneficio.

Pero Tony por favor.

ANTONIO MARTÍNEZ DAGNINO: Gracias, Secretario.

Para hacer el pronóstico de los ingresos tributarios del 2026 se toma de base toda la continuidad, todo lo que hemos venido trabajando en los últimos años, hemos venido revisando el comportamiento del Impuesto Sobre la Renta, el Impuesto Sobre la Renta en retenciones, en ganancias, el IVA, el IVA interno, el IVA de Comercio Exterior y en todos los sectores de la economía, el IEPS también.

Y para hacer este pronóstico nosotros utilizamos variables: Producto Interno Bruto, tipo de cambio, petróleo y todas las medidas de fiscalización que se han robustecido en los últimos años.

Para el año que entra, nosotros seguimos trabajando con una consolidación del SAT desde grandes contribuyentes, Comercio Exterior, Auditoría Fiscal Federal y estamos trabajando de la mano muy fuertemente con Aduanas. Entonces, el pronóstico es una inercia, pero a partir de lo que nosotros trabajamos día a día en las revisiones, pues nos damos cuenta que todavía hay muchas cosas que podemos trabajar y podemos modificar para tener un piso parejo para todos los contribuyentes, para que la gente que paga y que contribuye, pues también se sienta atendida de que nosotros estamos revisando a los que no lo están haciendo y le estamos poniendo todas esas trabas porque todos tenemos que pagar.

Así que por eso estas modificaciones que tenemos son para el beneficio del país, no son para afectar a nadie ni para aumentar impuestos. Y ahorita comentamos hace un momento la no deducción del Fobaproa, ahora vamos a comentar el tema de repatriación de capitales; el tema de repatriación de capitales hemos sido muy cuidadosos y de entrada, el primer punto es que el origen de esos recursos que se han mantenido en el extranjero hasta el 31 de diciembre de este año y que puedan ingresar el año que entra, sean lícitos, entonces, de eso partimos.

Ahora ¿Qué es lo que estábamos proponiendo? Un esquema que incentive el retorno o ingreso de recursos mantenidos en el extranjero, como ya comenté, hasta el 31 de diciembre de 2025 ¿bajo qué bases? El primero, pago del Impuesto Sobre la Renta a una tasa del 15%; dos, los recursos retornados o ingresados deberán destinarse en actividades productivas, en la generación de empleos, en inversiones por un plazo de al menos tres años a la luz del Plan México; tres, podrán adherirse residentes en México y residentes en el extranjero que tengan establecimiento permanente.

Ahora ¿por qué pensamos esto? primero, transparencia fiscal, facilitar la integración de capitales que se mantenían en el extranjero y que puedan venir al país de una manera real; dos, incrementar la inversión interna a través de la entrada de capitales que deberán utilizarse en inversiones productivas, en sectores clave y de infraestructura. Van a poderse invertir también en instrumentos de deuda y ahí en la propuesta pusimos varios lugares donde va a poder invertirse ese dinero; pero principalmente hacemos énfasis a lo que viene siendo el Plan México, también acceso al empleo, aumentar la actividad económica y la inversión en México, se van a generar nuevas oportunidades de empleo y claro, nuevos ingresos tributarios.

No tenemos todavía un pronóstico muy exacto sobre lo que se repatrió en ese entonces, que fue en el 2016-2017, se repatriaron 380 mil millones de pesos, de los cuales se pagó una tasa ahí 20, 25 mil millones habrán ingresado, nosotros llevamos en el SAT ya varios años, revisamos ese programa en la administración anterior y ahorita estamos mejorando ese programa y es lo que se está proponiendo para este año.

ÉDGAR AMADOR ZAMORA: Gracias Antonio.

Respecto de las cuestionamientos de Maya, no ignoramos, por supuesto, que esta estrategia y estas medidas en materia de política arancelaria se inscriben dentro de la discusión y dentro de la futura conversaciones comerciales con nuestros socios de América del Norte y seguramente forman parte del del entorno, pero la motivación primaria es la estrategia del Plan México, la estrategia de fortalecer la producción, el consumo doméstico.

Creo que no somos únicos en la economía global, hay una modificación de los parámetros de la política comercial en el mundo y uno de los resultados ha sido la introspección económica, digamos, en términos de que ya muchos países están viendo que fortalecer sus mercados y su producción doméstica es una variable que va a ser muy importante en los próximos años.

Entonces, dentro del Plan México este es uno de los ejes, de nuevo, no ignorando que es un factor que se inscribe en la actual coyuntura, en la actual discusión.

Y respecto de la segunda parte de tu pregunta, efectivamente son aquellos países con los cuales no tenemos unas reglas bilaterales claras y por lo tanto, y esa es hacia allá va la respuesta, se inscriben, como mencionaba Carlos, dentro de los parámetros de nación más favorecida, de las reglas de la Organización Mundial de Comercio, esto fue el marco en el cual nos movimos para calibrar las tasas y para calibrar las tarifas, que dicho sea de paso, el volumen de documentos y de información que tuvimos que analizar, dado que nunca había ocurrido fue básicamente uno de los factores que condujo a que solicitáramos de manera muy atenta a las coordinaciones del Congreso un poquito más de tiempo, llegamos, cumplimos en tiempo y forma con la fecha de entrega, pero tuvimos que revisar más de lo que estábamos acostumbrados a revisar en materia de estimación, por ejemplo, de ingresos.

Entonces lo que tomamos en consideración fue, número uno, países con los cuales no tenemos tratado comercial, las reglas de OMC, los parámetros fijados por nación más favorecida, pero también; y ahí nos da pie para empezar a contestar las observaciones de Leonor, cuidamos mucho los impactos productivos y potencial sobre el nivel de precios.

Buscamos con mucho cuidado junto con los compañeros de la Secretaría de Economía, ha sido una labor de varias áreas de la Secretaría de Hacienda, con la Secretaría de Economía y la Cancillería, para calibrar aquellos sectores para los cuales, por ejemplo, no tenemos sustitutos nacionales, donde hay una elasticidad de sustitución baja en términos de producción nacional, aquellas que pudieran tener ponderaciones muy relevantes en el INPC, que no nos vayan a pegar.

La verdad es que hicimos con todas las dependencias que platicaba, ejercicios y la verdad es que el impacto sobre el Índice Nacional de Precios al Consumidor uno, es de una sola vez, no vemos que tenga efectos permanentes y no supera las dos, tres décimas, digamos, dependiendo de muchos factores, entonces no tiene un impacto relevante por diseño, porque lo cuidamos, digamos, aquellos artículos, aquellas fracciones arancelarias que pudieran tener un efecto mayor en el INPC, los cuidamos en términos de los factores. Entonces fue un trabajo que nos ha tomado bastante tiempo para calibrar.

Respecto de los ingresos esperados por la no deducibilidad de las cuotas, la cifra es anual, la expectativa es que tengamos esa cifra de manera anual.

Respecto de las preguntas de Leonor, de nuevo, como mencionábamos al inicio y en la primera ronda, las consideraciones para los IEPS en tabaco, en bebidas azucaradas y en videojuegos violentos, ojo, tienen consideraciones de salud y de seguridad, se inscriben dentro de la política de salud y de la política de seguridad más que dentro de la política fiscal.

Las indicaciones vinieron, por ejemplo, para bebidas azucaradas, vinieron a partir de los estudios muy rigurosos que tiene la Secretaría de Salud respecto de la coadyuvancia de la política fiscal en la modificación de los patrones de consumo de los consumidores, donde la política fiscal puede ayudar a modificar la política de consumo y que tiene un impacto de largo plazo.

Entonces, por ejemplo, en términos la parte de videojuegos violentos, le pasaré ahorita la palabra a Carlos, hay mucha evidencia respecto del impacto que tiene en las percepciones este tipo de juegos.

Respecto de qué garantía podemos tener respecto de la transparencia para mandarlo a los capítulos de gasto adecuados, creo que mayor garantía que la Subsecretaria de Egresos asiste, le pasamos ahorita la palabra, es muy clara la ruta de cómo dedicamos estos recursos a la política de salud, Subsecretaria y luego la pasamos.

BERTHA GÓMEZ CASTRO: Gracias, Secretario.

Bueno, ya lo comentó el Secretario, sin embargo, vuelvo a enfatizar, Leonor, que se solicitara al Congreso la posibilidad de cambiar la hora de la entrega del paquete, no tuvo que ver con ninguna otra cosa más que todos los análisis que se hicieron y demás, estar seguros de que llegábamos a tiempo, estar seguros de que llegábamos con un documento perfectamente bien formulado e integrado y de esta manera cumplimos totalmente en tiempo y en forma con los momentos que están establecidos para este proceso.

Después voy a pasar un poco con las preguntas que hacen... bueno, no, aquí nuevamente, Leonor ¿cómo etiquetar? el origen de este impuesto y su llegada a las arcas de la Federación es totalmente claro y transparente, o sea, podemos estar totalmente ciertos del monto que al final se va a estar recaudando por este concepto.

La instrucción de la Presidenta es muy clara, quiere que se establezca con toda claridad y que podamos estar informando en los cortes que

se hacen trimestrales de cuánto se ha recaudado y cuánto hemos ingresado o hemos llevado hacia el gasto en salud.

Entonces, en ese sentido, ya se han hecho las adecuaciones necesarias en los sistemas justamente para poner un dígito identificador a este ingreso y al egreso, que como comenté hace un momento, va directamente a Salud.

De aquí me voy a las preguntas de Belén, que también tiene que ver con el gasto en salud, que pues sí se incrementa, pero dice, todavía estamos abajo de las recomendaciones.

Me parece muy relevante comentar que se hacen esfuerzos extraordinarios para mejorar la atención a la salud de toda la población, una de las estrategias muy importantes es esta definición de los PRONAMS, que son protocolos específicos de atención que nos llevan a determinar justamente cuáles son exactamente lo que tenemos que atender después de estos protocolos para que la salud se lleve a cabo.

En ese sentido, creo que se han hecho grandes avances que nos han permitido tener economías muy importantes que se han invertido en el mismo sector salud, no dejemos de pasar por alto todos los hospitales que se han abierto, la cantidad de médicos que se están contratando, el equipamiento que se está adquiriendo y todo el recurso que sea necesario para el sector salud; la instrucción de la Presidenta es que vayamos dándolo en la medida que se necesite. Tenemos que partir de algo y partimos justamente del ingreso que se tiene y obviamente de poder cumplir con el equilibrio presupuestal y vamos asignando el gasto en esta perspectiva.

Me parece también importante hablar respecto del anexo número 31, me parece que es muy relevante esto y que es algo que es sumamente demandado, que es la sociedad de cuidados. Si nosotros analizamos perfectamente todas las actividades que realiza el Gobierno, nos podemos dar cuenta que hay muchas actividades que van orientadas justamente a esta sociedad de cuidados, las encontramos dispersas y entonces se comenzó a trabajar de manera muy importante con la Secretaría de las Mujeres a fin de poder establecer este anexo 31 y poder identificar perfectamente bien todo el recurso que se destina a ello.

Y sobre todo, encabezados por la Secretaría de las Mujeres, potenciar esta sociedad de cuidados y poder dar una mejor atención a quienes necesitan de ella.

Es por eso que se abrió este nuevo anexo y del que vamos a estar dando cuenta constantemente en los recursos, perdón, en los informes trimestrales que se entregan.

Me parece que respecto de lo que corresponde al egreso, creo que es todo. Ah, no, no, hay otro importante que comentabas tú, Belén, justamente ¿Cuánto del ingreso está comprometido? Bueno, hablemos un poco de los números. Como ya se dijo, el gasto neto total que se tiene para este año es de 10 billones 193 mil 684 millones de pesos. De este total, el gasto programable es de 7.094 mil 709 millones y este es justamente el presupuesto que tenemos para poderlo designar al gasto, de este total, que es justamente la pregunta que haces, el gasto en pensiones y jubilaciones, que podemos decir que es el que de alguna manera está totalmente comprometido, es de mil 704, bueno, un millón 704 mil 559 millones de pesos.

Entonces, estas son las cifras y con esto respondo puntualmente a la pregunta que has realizado.

Creo que es todo, Secretario.

ÉDGAR AMADOR ZAMORA: Gracias.

Antes de pasarle la palabra a Carlos, los invitaría a leer el recuadrado número uno de los criterios, a propósito de... página 25, a propósito del anexo 31 y la Sistema Nacional de Cuidados, se hace una reflexión ahí sobre la importancia económica, se llama "Hacia un Sistema Nacional de Cuidados, reducción de brechas y mayor igualdad de género".

Carlos.

CARLOS LERMA COTERA: Gracias, Secretario.

Importante resaltar que además de los IEPS que se han comentado aquí en la conferencia, en términos de las bebidas azucaradas y el de, el de juegos con contenidos violentos, también hay una propuesta para incrementar el tema de tabacos y los productos con nicotina. Estábamos ampliando también en el caso de bebidas azucaradas, solamente contemplamos las bebidas azucaradas, sin embargo en los últimos años ha habido una migración hacia productos edulcorantes, entonces también en esta propuesta y nuevamente reiterando con el

liderazgo de la Secretaría de Salud, están incluyendo estos productos y también al tema de juegos y sorteos.

Nuevamente, todo esto, como ya lo comentó el Secretario, pues tiene desde la política fiscal, tiene el objetivo de incidir en el comportamiento, como también ya lo comentaba la compañera reportera en el contexto de su pregunta, hemos visto particularmente en ciertos productos, que la elasticidad de estos, en el consumo de estos productos es relativamente baja, es decir, de la última reforma que se hizo en 2014, importante en el término de IEPS, no se vieron resultados muy claros en el consumo o pocos, más bien en el decremento, poco decremento en el consumo de estas bebidas.

Pero por otro lado, lo que sí vimos fue un incremento en el mediano y largo plazo en los costos de la seguridad pública, de la, de la salud pública, con datos de salud del año pasado, lo que ellos nos manejan es que solamente de este tipo de enfermedades que tienen que ver con consumo de azúcar y tabaco, el costo al sector salud es de 116 mil millones de pesos anuales y particularmente en términos de las enfermedades asociadas a temas con el tabaco, hay 63 mil muertes al año por este tema.

Entonces básicamente lo que buscamos, por un lado, desde la política fiscal es coadyuvar a la política de salud e incidir en el consumo de este tipo de artículos y de no ser el caso, tener los recursos suficientes para los efectos de mitigación y remediación de las personas que llegan a este tipo de padecimientos.

Y nuevamente reiteraría el tema social, las personas que tienen este tipo de problemáticas en una etapa muy temprana de su potencial económico, ya se encuentran reducidos y obviamente con poco

potencial para seguir desarrollándose y con una carga importante a los sistemas de salud.

ÉDGAR AMADOR ZAMORA: Gracias Carlos.

Si pudiéramos hilar la primera pregunta de Belén y la segunda de Gabriel, respecto de la meta de déficit y su adecuación, previsiones de cierre y cómo han tomado los distintos agentes las expectativas, incluyendo calificadoras, los mercados, creo que el mercado cambiario, el mercado de tasas hoy tienen una actividad bastante tranquila al respecto, digamos, creo que eso coincide con la perspectiva reciente de las calificadoras.

Como mencionábamos anteriormente, el crédito público incluye no únicamente al del sector del gobierno federal, sino también al de las empresas públicas y ayer coincidentemente tuvimos a dos agencias calificadoras de las más relevantes, Standard & Poor's confirmando la calificación crediticia del Soberano, de México, y Moody's mejorando la calificación crediticia de Pemex. Eso ayuda a que terceros sean quienes expresen su visión respecto de la calidad crediticia de los distintos componentes de los pasivos públicos, pensamos que estamos en esa ruta.

Y para contestar de manera muy transparente respecto de cuál es nuestra visión, expectativa, a ver, el 4.3 que en principio tenemos de previsión para el cierre del 25, 4.1, está claramente dentro de una ruta de consolidación fiscal, ha sido bien tomada por analistas, por los mercados, en principio por las calificadoras, es congruente con una convergencia y con estabilidad en los cocientes más relevantes, en las métricas de deuda pública, hay una serie de factores que pueden estar detrás de esta calibración de las métricas de las previsiones de

cierre, el crecimiento fue menor al que se tenía previsto originalmente debido a esta dinámica comercial global, en particular de nuestro principal socio comercial, la incertidumbre que mencionaba Rodrigo, calibramos la dinámica del gasto para poder amortiguar también la dinámica externa derivada de la política comercial de los estados de los Estados Unidos.

Esta confluencia de factores, se conjugaron para tener estas nuevas previsiones de cierre, pero lo más importante es que estamos firmemente dentro de la ruta responsable de consolidación de convergencia fiscal hacia niveles que permitan tener una sostenibilidad en las métricas de largo plazo de los pasivos públicos.

Respecto de la última parte de la pregunta de Gabriel, respecto de los fintech, de nuevo, como platicábamos para el término de las cuotas del Fobaproa, las cuotas del IPAB, donde buscamos la homologación entre jurisdicciones, aquí también estamos buscando homologación de condiciones, aquí le pediría que si nos complementa el jefe del SAT, pero las fintech, probablemente por su novedad, probablemente por su condición de un sector naciente, creciente, se le dio o ha tenido hasta hoy un trato ni siquiera fiscal, un trato operativo diferenciado respecto del sector bancario.

Los ahorradores en productos fintech no tienen la retención que tienen los ahorradores en el sistema bancario, la verdad es que la intención es facilitarle a los contribuyentes la transparencia en la forma en que tributan para que los fintech sean también retenedores, la verdad es que son productos iguales, son cuentas de ahorro, cuentas de cheques, cuentas de inversión que deberían de ser tratados fiscalmente de la misma manera y es lo que estamos buscando.

Antonio, si quieres elaborar, por favor.

ANTONIO MARTÍNEZ DAGNINO: Gracias.

Quería comentar también sobre las preguntas anteriores que nos habían comentado de los amparos, se hizo una revisión con todos los abogados de la Secretaría de Hacienda, con Procuraduría Fiscal y con el Servicio de Administración Tributaria y todas las medidas cumplen con los parámetros constitucionales, eso lo revisamos con cada uno de los abogados de cada una de las áreas.

Solamente acotar, no es una amnistía fiscal el tema de repatriación como se comentó, de hecho la tasa en ese momento cuando se dio fue del 8%, ahora la tasa va a ser del 15 y los candados que estamos poniendo son mayores.

Sobre el tema de las fintech, pues va justo con el tema de plataformas digitales y de algunas empresas que están compitiendo también en servicios financieros. Entonces si estamos revisando el sector financiero, bancos, casas de bolsas o Sofipos, Sofomes, Sofoles, pues también estamos viendo a las fintech, que son aquellas empresas digitales que están prestando dinero, ofrecen crédito a una tasa mucho mayor, sus costos son más bajos, esa es su operación.

Pero hoy en día no hay una retención y eso es lo que se está proponiendo, que se retenga, pues el IVA y el Impuesto Sobre la Renta, para que se entere como todos los demás instituciones financieras lo hacen hoy en día. La modificación es para los dos impuestos, tanto para IVA como para renta, para intereses generados por las inversiones que se encuentran en este tipo de, en este sector.

ÉDGAR AMADOR ZAMORA: Se trata de homologar tratamiento a productos, al mismo producto.

Y finalmente, respecto de la pregunta de Gabriel ¿qué tan operativo podrá ser gravar y recaudar en sectores no tradicionales, digamos, nómadas digitales, plataformas y otros sectores? es un lugar común decir que la tecnología va más rápida que la regulación y ese es el caso.

Justamente los equipos en Hacienda dedicamos una discusión muy larga, no a la parte del diseño, sino a la parte de cómo vamos a hacer operativo este tipo de contribuciones. Entonces hay una discusión ahí muy fina con el Instituto Nacional de Migración, por ejemplo, para el tema de nómada, nómadas digitales, con la Secretaría de Economía, con Aduana para el tema de plataformas.

Entonces lo que acabamos aterrizando, sí pasó también por el tamiz, digamos, por los criterios de operatividad, de factibilidad respecto de la recaudación, para no hacer cálculos, digamos, no muy responsables respecto de la recaudación potencial.

Pero bueno, la tecnología funciona en los dos sentidos, pero también el Estado tiene mayores capacidades tecnológicas y eso ayuda a la supervisión y al control.

Creo que hemos desahogado, Wilhelm, las preguntas.

WILHEM HAGELSIEB GARZA: Así es, Secretario, muchas gracias Secretario Édgar Amador Zamora y también gracias a la Subsecretaria María del Carmen Bonilla; Subsecretaria Bertha Gómez, Subsecretario Carlos Lerma, al Jefe de Planeación Económica, Rodrigo Mariscal; y el Jefe del Servicio de Administración Tributaria, Antonio Martínez, muchas gracias.

Damos por concluida esta conferencia de prensa, gracias a todos los que nos siguieron en línea a través de nuestras plataformas digitales y gracias a todos ustedes que nos acompañaron este día, nos reiteramos, como siempre, a su disposición para cualquier duda que quieran resolver, estamos a sus órdenes.

Tengan todos muy buenas tardes, gracias nuevamente.